



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F2020-20200000109, de fecha 20 de noviembre del 2020, referente a la encargatura del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, inciso e) es atribución del Decano, designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la Unidad de investigación, instituto de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que mediante Resolución de Rectoral N° 000789-R-20 de fecha 20 de febrero del 2020, se encarga a doña LENIS ROSSI WONG PORTILLO, con código N° 0A1875, docente permanente Asociada T.C 40 horas, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 19 de agosto del 2019;

Que con informe N° 000006-2020-UP-DA-FISI/UNMSM, 23 de noviembre del 2020, la Unidad de Personal, informa, que el Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, acredita con todos los requisitos para ejercer el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software

*Que con informe N° 000006-2020-UPPR-D-FISI/UNMSM, de fecha 21 de noviembre del 2020, la Unidad de Planificación y Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013 que el cargo de **Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software**, puede ser ocupado por la **Dra. Nora Bertha La Serna Palomino**, de acuerdo a los requisitos establecidos.*

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **Dar por concluidas**, las funciones de doña **Lenis Rossi Wong Portillo**, con código N° 0A1875, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ejerció el cargo hasta el 27 de noviembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

DECANATO

2. ***Encargar, Nora Bertha La Serna Palomino, con código N° 088005, docente permanente principal a D.E., como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 30 de noviembre de 2020.***

3. ***Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

